



**PROGRAMA BINACIONAL 11^º FED REPÚBLICA DE HAITÍ - REPÚBLICA DOMINICANA
ELABORACION DEL CLÚSTER DE ARTESASIANA Y APOYO AL COLLECCION BINACIONAL DE JOYERÍA**

Términos de Referencias

1. Los beneficiarios

Los beneficiarios principales de esta licitación son representantes, empresarios y artesanos seleccionadas de la cadena de valor de artesanía, así como actores del sector privado, institucional y del sector de artesanía de la Republica Dominicana.

2. Órgano de contratación

Agencia de Desarrollo de Exportaciones del Caribe (Caribbean Export).

3. Información relevante

Los gobiernos de la República Dominicana, Haití y la Unión Europea confiaron a la Agencia de Desarrollo de Exportaciones del Caribe la implementación del "Componente de Comercio y Sector Privado" del Programa Binacional. Cooperación entre Haití y la República Dominicana en el marco del 11^º Fondo Europeo de Desarrollo (FED) FED / 2018 / 399-379. El objetivo general de este componente es fortalecer la cooperación económica y comercial entre Haití y la Republica Dominicana de manera sostenible mediante el apoyo a iniciativas que puedan reducir los desequilibrios actuales a largo plazo y reducir los niveles de pobreza.

El componente tiene tres (3) objetivos principales:

1. Promover intercambio comerciales más equilibrados y formales entre Haití y la República Dominicana;
2. Mejorar la calidad de los bienes producidos en ambos países y la competitividad de las empresas, prestando especial atención a las siguientes tres (3) cadenas de valor: cacao / chocolate; aceites esenciales / cosméticos; y artesanías / moda / accesorios / joyería;
3. Consolidar la cooperación institucional entre los Ministerios que se ocupan de las administraciones de comercio y aduanas, así como el diálogo entre el sector público y privado.

En vista del segundo objetivo, Caribbean Export buscará mejorar la competitividad de las empresas haitianas y dominicanas que operan en ciertos sectores, con especial atención a las organizaciones de apoyo del sector privado, las instituciones, los empresarios y los artesanos en los dos países que operan al desarrollo de la cadena de valor de artesanía/ moda / accesorios / joyería.

Por lo tanto, la siguiente misión de asesoramiento buscará proporcionar una asistencia técnica a las instituciones relacionadas con el desarrollo de la cadena de valor, los artesanos y los empresarios de esta cadena en Haití y en República Dominicana, para así avanzar hacia la preparación de un clúster de la cadena en República Dominicana e inicializar el diálogo para la creación de un clúster binacional que será utilizada como una plataforma de intercambio comercial.

4. Preámbulo

El presente estudio es parte del Programa de Apoyo a la Cooperación Bilateral en los ámbitos de Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo Transfronterizo Local y Dialogo, comúnmente conocido como el Programa Binacional. El objetivo general del programa binacional es fortalecer los procesos de desarrollo sostenible mutuo para los dos países mediante el fomento de relaciones mejoradas y de procesos de integración en áreas claves.

5. Contexto

Haití y la República Dominicana están relacionados por una serie de acuerdos comerciales multilaterales y son signatarios, entre otros, del Acuerdo de Cotonou y miembros de la Asociación de Estados del Caribe (AEC). En julio del 2014, los dos países firmaron un Memorando de Entendimiento sobre sus relaciones comerciales bilaterales. Estos dos países también participan en las negociaciones en curso en el sistema multilateral de comercio bajo los auspicios de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Al igual es importante tener en cuenta que han firmado el Acuerdo de Asociación Económica (EPA) CARIFORUM-CE, a pesar de que Haití aún no ha ratificado el Acuerdo y no está aplicando estas normas provisionales (soluciones temporales aplicables el tiempo que duran las negociaciones).

En el marco de esta misión de asesoramiento, la firma o consultor seleccionado (a) trabajara:

- Al establecimiento de contacto con los diferentes actores públicos, privados y universitarios para comprometerlos a participar a la formación del Clúster, definiendo así mismo su rol y participación.
- A finalizar la redacción de una propuesta de Estatutos que serían revisados y aprobados por los miembros fundadores del Clúster en la Asamblea Constitutiva en el transcurso del primer semestre del 2021;
- A la elaboración de una propuesta de Proyecto o Plan de Acción para su implementación durante los próximo 5 años, lo que les permitirá elaborar estrategias de intercambios comercial a través de la plataforma binacional.
- Apoyar el lanzamiento de las actividades de producción o creatividad con carácter binacional.

6. Objetivos de la misión de asesoramiento

6.1 Objetivo general

El propósito de la misión consiste en:

- Obrar a la formación de un Clúster de artesanía en Haití y/o República Dominicana;

6.2. Objetivos específicos

- Concertar con diferentes actores para organizar un clúster de artesanía en República Dominicana;
- Redactar el proyecto del clúster de artesanía para la Republica Dominicana;
- Elaborar los estatutos del clúster de artesanía de la Republica Dominicana;
- Redactar el plan de acción por 5 años para la Republica Dominicana;
- Organizar la primera asamblea Nacional del clúster de artesanía y su acta para la Republica Dominicana;
- Obrar a la inicialización de una plataforma de un clúster binacional;
- Inicializar al menos una actividad binacional de producción o de creación.

7. Notas específicas

La misión de asesoramiento debería permitir:

- Obrar a la creación de una plataforma llamado clúster para reforzar el diálogo entre los actores de un mismo sector y/o cadena de valor.
- Crear un conjunto de acciones propuesta a través de la plataforma llamado “cluster” que obraran al desarrollo económico de la cadena de valor de artesanía y al desarrollo de las competencias técnicas de los beneficiarios del sector.;
- Apoyar acciones en relaciones a la plataforma llamado “clúster” del sector privado a través de las actividades que permitan reforzar sus capacidades como artesanos, empresas exportadoras de ambos países.

8. Informes

8.1 Visibilidad del proyecto.

Los logotipos de la Unión Europea, Caribbean Export, así como las instituciones públicas dominicanas que participan en la iniciativa deberán aparecer en todos los informes, al igual que los materiales distribuidos durante las diferentes reuniones de trabajo.

8.2 Entregables

El consultor proporcionará los siguientes informes:

1. Un informe inicial que incluye el plan de trabajo del o los experto(s). Este será presentado dos días después de la firma del contrato y será discutido en el marco de una reunión preparatoria con Caribbean Export. Esto definirá claramente el enfoque y la metodología que se utilizará para llevar a cabo la misión de asesoramiento, así como cualquier modificación o sugerencia que se considere adecuada para el buen funcionamiento de ésta.
2. Un informe con la lista de las personas, instituciones públicas y privadas y universidades motivados a hacer parte del clúster. Este informe también presentará fichas de resumen del perfil de los integrantes, identificación de necesidades que expresan para participar al clúster. Este informe debería estar producido 8 días después de la primera reunión de lanzamiento
3. Organización de la primera reunión de los integrantes del clúster de artesanía en Haití y en República Dominicana. Formación del primer consejo administrativo clúster de artesanía en República Dominicana. Formación de la primera célula ejecutiva del clúster de artesanía en República Dominicana. Organización de la primera Asamblea Générale del clúster de artesanía en República Dominicana. Inicializar la primera producción binacional. Este informe debería estar producido 10 días después de la sumisión del segundo informe
4. Un informe final de las actividades. Este informe deberá ser producido por el experto a más tardar cinco (05) días después los diferentes informes; Este informa incluirá una descripción de los avances y logros durante la misión de asesoramiento incluidos también los problemas encontrados y las recomendaciones de las acciones generales que deben emprender las partes (RD) para resolver: -Los problemas relacionados a la sostenibilidad de los clústeres; - Los problemas institucionales de la producción binacional y de la plataforma de dialogo binacional; -Los problemas organizacionales relacionados al comercio internacional y regional.

Los informes se redactarán en español y se les proporcionará una copia electrónica y una copia en papel.

El trabajo producido por el (los) experto (s) será propiedad de Caribbean Export y los demás miembros del Comité Directivo.

9.- 1 Descripción de tareas:

Los consultores seleccionados deberán realizar actividades indicativas, no exhaustivas, de la siguiente manera:

- Realizar los trabajos de formación del clúster de acuerdo con los objetivos y notas estipulados en las cláusulas y condiciones generales;
- Consultar los representantes de instituciones públicas, privados, universitarios, artesanales y asociativas relevantes en República Dominicana.
- Organizar encuentros y las reuniones necesarias para la primera reunión de los participantes para el montaje del comité de Administración, el comité ejecutivo y el Asamblea general.
- Realizar las actividades inicializando la plataforma binacional del clúster binacional de Artesanía;
- Redactar un informe final de acuerdo con los puntos enumerados previamente y proponiendo acciones y actividades de reforzamiento de las capacidades del clúster (RD) identificadas.

10.- Hipótesis y riesgos

10.1 Supuestos subyacentes al proyecto

Las partes interesadas garantizarán el apoyo necesario a los consultores.

El calendario de las actividades es realista y los beneficiarios participaran activamente.

Los datos e información relevantes están disponibles para que la investigación pueda llevarse a cabo de manera oportuna.

11.2 Riesgos

El análisis de riesgos debe tener en cuenta los posibles retrasos debidos a las organizaciones de reuniones de formación del clúster, así como para los posibles retrasos causados por otras razones ajena al proyecto.

12. Gestión de proyecto

La Agencia de Desarrollo de Exportaciones del Caribe será responsable de la gestión y coordinación de este proyecto, conjuntamente con las principales partes interesadas, a saber, El Centro Nacional de Artesanía en República Dominicana (CENADARTE) y/o La Federación Dominicana de Cámaras (FEDOCAMAAS), (“el Comité de Pilotaje” según se denomine).

12.1 El Director Adjunto del Programa Binacional asumirá la responsabilidad general del proyecto e informará al Comité Directivo del Programa sobre su progreso. La supervisión diaria de las

actividades del proyecto será responsabilidad del Asesor Señor responsable del Desarrollo del Sector Privado del Programa Binacional Haití-RD (con sede en Haití).

13. Logística y calendario.

13.1 Localización

La misión se asigna bajo el programa binacional República Dominicana - Haití, pero su implementación no requerirá una presencia física permanente en ambos países. Las actividades serán realizadas en República Dominicana. Para llevarlo a cabo, serán necesarios movimientos in situ.

13.2. Duración

La misión se llevará a cabo durante un período de 40 días calendario repartidos en un máximo de veinte (20) días hábiles.

13.3. Fecha de inicio y período de ejecución.

El trabajo debería comenzar en (marzo 2021 y se completará en abril del 2021).

14. Requisitos

14.1. Personal

14.1.1

a) Calificaciones y habilidades:

-Ellos o ellas tendrán un título universitario en Economía, Marketing, Comercio, Relaciones o Derecho internacional, Finanzas; Project Managment

-Ellos o ellas Tendrán que dominar las herramientas informáticas comunes en el software de oficina;

-Se requiere el dominio del idioma francés

-Habilidad para el trabajo con grupos, contrastable en experiencias previas.

b) Experiencia profesional:

- Ellos o ellas tendrán al menos 5 años de experiencia profesional en el campo de los negocios, marketing y asuntos de comercio internacional;

- Ellos o ellas tendrán experiencia en gestión de proyectos de apoyo del sector comercial y privado, incluidos los EPA;

- Ellos o ellas Tendrán conocimiento de la República Dominicana y Haití y el comercio binacional, así como el contexto regional de CARICOM / CARIFORUM y los flujos comerciales en la región del Caribe;

-Se apreciará la experiencia en el sector privado.

También se requiere:

- Capacidad para discutir con actores de los países
- Capacidad de planificar y organizar reuniones binacionales.
- Experiencia en la realización de trabajos similares.

14.2 Documentos requeridos

Los candidatos deben presentar al menos los siguientes documentos:

1. Propuesta que incluya como mínimo: perfil de la empresa, comprensión del proyecto y metodología, lista de expertos disponibles y sus calificaciones, calendario de Gantt / tabla de actividades y propuesta de presupuesto detallada.

2. Documentos que acrediten la ciudadanía en el caso de personas físicas o el establecimiento del domicilio social en el caso de empresas.

Las ofertas deben presentarse en español.

Una vez que el consultor ha sido seleccionado, no se pueden realizar más cambios en el organigrama presentado.

14.3. Presentación de solicitudes

Los diversos documentos que se producirán mencionados anteriormente deberán entregarse al asesor principal a cargo del desarrollo del sector privado del Programa Binacional con sede en Haití.

Las solicitudes deben presentarse más tarde a las 17h00 p.m. el 9 de marzo del 2021 a la siguiente dirección de correo electrónico kmarseille@carib-export.com con la referencia "*Clúster Artesanía República Dominicana*".

14.4 Condiciones especiales

Ninguna